



**Resolución del 11 de septiembre de 2023 de la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais por la que se aprueba la convocatoria de consulta preliminar del mercado del proyecto “Soluciones innovadoras para el impulso en Galicia de las energías renovables marinas y de la monitorización medioambiental en la zona experimental de Punta Langosteira” de la Agencia Instituto Energético de Galicia.**

La Agencia Instituto Energético de Galicia, en adelante INEGA, como órgano de contratación, vista la documentación del proyecto “Soluciones innovadoras para el impulso en Galicia de las energías renovables marinas y de la monitorización medioambiental en la zona experimental de Punta Langosteira” resuelve:

**PRIMERO.** - Aprobar los siguientes documentos que integran la Convocatoria a la Consulta Preliminar al Mercado conforme al artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el marco del proyecto “Soluciones innovadoras para el impulso en Galicia de las energías renovables marinas y de la monitorización medioambiental en la zona experimental de Punta Langosteira” en los que se establecen las condiciones que han de regir dicho procedimiento:

- Bases de la Convocatoria/Clausulado
- Anexo 1: descripción de necesidades no cubiertas
- Anexo 2: formulario para el envío de propuestas
- Documento Preguntas y Respuestas-FAQ

**SEGUNDO.** - Disponer la apertura de la Consulta Preliminar del Mercado en el marco del proyecto “Soluciones innovadoras para el impulso en Galicia de las energías renovables marinas y de la monitorización medioambiental en la zona experimental de Punta Langosteira”

**TERCERO.** - Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil de contratante de la página web del INEGA.

En Santiago de Compostela, en la fecha de la firma digital.

Pablo Fernández Vila  
Director Xeral de Planificación Enerxética y Recursos Naturais y Director de INEGA

